

INFORME FINAL ESPECIAL SEGUIMIENTO

Master Universitario en Dirección de Marketing

DATOS DEL TÍTULO

| | |
|---|--|
| Número de Expediente (RUCT): | 4310032 |
| Denominación Título: | Master Universitario en Dirección de Marketing |
| Universidad responsable: | Universidad Autónoma de Madrid |
| Universidades participantes: | - |
| Centro en el que se imparte: | Facultad Ciencias Económicas Empresariales |
| Nº de créditos: | 90 |
| Idioma: | Español |
| Modalidad: | |
| Informe de Renovación de la Acreditación con fecha de: | 08-07-2015 |

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE SEGUIMIENTO

| | |
|--|---------------------------------|
| Presidente/a del Pleno: | Federico Morán Abad |
| Presidente/a Panel Artes y Humanidades: | Carmen Galán Rodríguez |
| Presidente/a Panel Ciencias: | Jose Abel Flores Villarejo |
| Presidente/a Panel Ciencias de la Salud: | Matilde Sierra Vega |
| Presidente/a Panel Ciencias Sociales y Jurídicas: | Oscar David Marcenaro Gutierrez |
| Presidente/a Panel Ingeniería y Arquitectura: | Emilio Camacho Poyato |
| Secretario/a: | Marta Fernández Vázquez |
| Vocal estudiante: | Nicolás J. Casas Calvo |

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd, órgano de evaluación en el ámbito universitario de la Comunidad de Madrid, ha procedido a evaluar el especial seguimiento del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la Ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales así como por los estándares y directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior.

El Comité de Evaluación de Seguimiento de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd es el órgano responsable de emitir los informes finales de seguimiento. Trascurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando toda la información disponible en el expediente de evaluación del título, se emite el presente Informe Final:

Directriz 2.- El plan de mejora indicado en los informes de renovación de la acreditación para los títulos favorables con especial seguimiento ha sido eficaz y se presentan evidencias e indicadores de los resultados obtenidos y grado de consecución del objetivo.

MODIFICACIONES NECESARIAS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

El Informe final de Renovación de la Acreditación, incluía el necesario seguimiento de las siguientes modificaciones:

1. "Es necesario establecer y publicar una rúbrica ponderada para la evaluación de las prácticas y del TFM".
2. "Es necesario que el TFM sea defendido públicamente ante un tribunal".
3. "Es necesario asegurar que los alumnos puedan adquirir las competencias previstas en todas las asignaturas".
4. "Es necesaria la correspondencia entre el material docente y los sistemas de evaluación".

Tras revisar la documentación aportada por la Universidad se constata que:

1. Se ha establecido y publicado una rúbrica ponderada tanto del TFM como de las prácticas.
2. En la guía docente del TFM del curso 2019/2020 se incluyó la obligatoriedad de la defensa pública ante tribunal del TFM formado por tres profesores y se informa en la web.
3. Se han incluido las competencias de la Memoria en las guías docentes, los contenidos y los métodos docentes utilizados.
4. Se ha realizado un mapeo de las actividades y porcentajes de evaluación continua y de la prueba/examen final en cada asignatura, así como una relación de materiales y tareas docentes que se empleaban en el título. Posteriormente se ha revisado y en su caso modificado el material docente utilizado en cada asignatura.

VALORACIÓN:

Se concluye que las acciones emprendidas para subsanar las deficiencias objeto de especial seguimiento han resultado satisfactorias.

En Madrid, a 20 de diciembre de 2021

Fdo.: El/la Presidente/a del Comité de Evaluación de Seguimiento

Federico Morán Abad
